

## **Especificaciones Técnicas Generales Mejoramiento Jardín Infantil Chinitos del Salar, Fundación Integra Región De Antofagasta**

### **Descripción General**

La naturaleza de las obras solicitadas, en términos generales, se enmarcan en un proceso de mejoramiento de las dependencias del Jardín Infantil “Chinitos del Salar”, en actual uso por parte de Fundación Integra.

Las presentes especificaciones técnicas se refieren al mejoramiento de espacios exteriores y observaciones de carácter normativo. El establecimiento se ubica en Avenida Oviedo Cavada 4464, comuna de Antofagasta.

Las obras contemplan:

- Modificación de Acceso Principal
- Instalación Sombreadero y modificación estructura de barandas
- Instalación de puertas mosquiteras en cocinas
- Revestimiento de Muro perimetral de Patios

### **0. Descripción De Las Obras**

#### **0/1 Ubicación de la Obra:**

Las obras a las cuales se hace referencia en las presentes especificaciones, se encuentran ubicadas en Av. Oviedo Cavada 4464, comuna de Antofagasta

#### **0/2 Mandante:**

El establecimiento es de propiedad de Fundación Educacional Para el Desarrollo Integral del Menor, Integra, RUT: 70.574.900-0.

#### **0/3 Profesionales:**

Arquitecto Proyectista : Carla Villarroel Volta

#### **0/4 Referencias**

En todo aquello que sea aplicable a las obras, materia de proyecto, salvo estipulaciones taxativas en contrario, se tendrá como parte complementaria de las presentes especificaciones técnicas, los siguientes documentos:

#### **Leyes, Ordenanzas y Reglamentos:**

Ordenanzas generales, especiales y locales de construcción y urbanismo.

Leyes, decretos, reglamentos y resoluciones relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos e inspecciones fiscales y municipales.

Reglamentos sobre proyectos y construcciones de redes de servicios públicos de Agua Potable.

Reglamentos sobre proyectos y construcciones de redes de servicios públicos de Alcantarillado.

Reglamentos generales sobre instalaciones domiciliarias de alcantarillado y agua potable.

Reglamentos sobre proyectos y construcciones de redes de distribución de energía en alta y baja tensión.

#### **Normas I.N.N.**

En cuanto a materiales y procedimientos de ejecución se aplicarán las normas I.N.N. pertinentes, en cuanto a calidad y tipos de todos los materiales a usar en la obra, análisis y ensayos de los mismos y prescripciones de seguridad del personal.

#### **0/5 Materiales y Equipos**

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

La I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado.

La I.T.O. Podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración del I.T.O. para su aprobación o rechazo, quien resolverá al respecto.

**Será exigible el uso permanente de elementos de protección personal**, así mismo, el uso de maquinaria y/o elementos debidamente certificados para la prevención de accidentes del trabajo. Andamios en buen estado y certificados, herramientas certificadas y en correcto funcionamiento, alargadores sin cables desnudos, etc. además de lo descrito en el artículo 184 del código del trabajo, la ley 16.744 y la normativa atinente al tema.

#### **0/6 Instalación de faenas**

Se ejecutarán los trabajos necesarios que permitan un adecuado emplazamiento de la construcción y de las instalaciones y construcciones provisionales. Se extraerán del terreno todos los elementos de desechos que dificulten la ejecución de los trabajos.

La empresa contratista será responsable del suministro eléctrico necesario para las faenas. El contratista deberá asumir a su costo los gastos derivados del consumo durante el periodo que dure la ejecución de las faenas. Al finalizar la obra, la empresa contratista deberá entregar copia de los servicios cancelados con saldo valor cero \$0.

Así también será responsabilidad del contratista suministrar agua potable tanto para sus trabajadores, como la necesaria para las faenas constructivas, este servicio puede ser conectado a la red existente del Jardín Infantil, estando siempre el cargo de consumo cubierto por el contratista durante la ejecución de las faenas.

#### **0/7 Retiro de escombros y transporte a botadero**

Los escombros, provenientes de las demoliciones deberán ser retirados al más breve tiempo, ya que no se permitirá por ningún motivo la acumulación de ellos. Todos los acopios de material, sin excepción se realizarán en el interior del predio de la construcción y en ningún caso se hará uso de algún Bien Nacional de uso público sin contar con los respectivos permisos.

Consulta la movilización de todo material residual (escombro) resultante de las demoliciones y construcciones proyectadas.

Todo el material deberá ser trasladado a Botadero Municipal en camiones cubiertos.

**El contratista deberá entregar a la I.T.O. reporte de respaldo para cada ingreso a botadero realizado durante la obra, no siendo este procedimiento razón para reajustar lo cotizado.**

#### **0/9 Registro Fotográfico**

El contratista deberá entregar, fotografías mostrando el avance de la obra, principalmente de las partidas más relevantes en ejecución.

Se entregarán a lo menos 3 fotos adjuntas a los estados de pago. Las fotos se podrán entregar impresas en formato 13x18 cm o enviadas en digital por correo electrónico.

## **A.- OBRAS PRELIMINARES**

### **A.1.- Instalación de faenas**

Dice relación con la habilitación de bodegas u otras construcciones de carácter provisorio para el buen resguardo de materiales, insumos u otros. **Deberá contemplar también la implementación de una casa de cambio con sus respectivos servicios higiénicos, los cuales deberán ser de carácter provisorio.** Todos los elementos contemplados en este ítem deberán ser completamente retirados una vez finalizadas las obras.

El contratista deberá cancelar el consumo de los servicios de agua y luz que utilice en la obra, para esto podrá tomar lectura de medidores al momento de entrega quedando reflejada en el Libro de Obras, pagando un proporcional en relación a las boletas anteriores al inicio de la ejecución de la obra.

Los trabajadores de la empresa contratista o quienes realicen trabajos en su nombre, no deberán utilizar las instalaciones del establecimiento como baños, cocina o cualquier otra dependencia para cambiarse de ropas, cocinar, consumir o calentar alimentos. No está permitido proporcionar alimentos destinados al consumo de los niños y niñas

**En cuanto a la utilización del jardín para albergar personal, solo se podrá autorizar el contar con un vigilante durante las noches como medida de resguardo. Bajo ninguna circunstancia se podrán utilizar las dependencias como lugar de alojamiento de personal.**

## **B.- Intervención 1**

### **B.1.- Retiro de Portón Acceso Principal**

Se procederá cuidadosamente a realizar el retiro del portón corredero existente en acceso principal peatonal del establecimiento, el cual se reutilizará para fabricar las dos hojas de puerta nueva.

### **B.2.- Modificación Acceso Principal**

La modificación consiste en retranquear el acceso del establecimiento, logrando así incorporar puertas que abaten hacia el exterior dentro de los deslindes del terreno, cumpliendo así con la normativa vigente.

La modificación considera poyos de fundación de 40x40, para perfiles de 100x100 como pie derecho, se debe fabricar estructura de acero similar a la existente, (Reja de acero perfiles de 1/2"). Sobre murete, el cual debe ejecutarse de albañilería con una altura de 50 cm desde el nivel de piso, el cual debe ser estucado, para aplicar pasta de muro y posterior a ello dos manos de pintura esmalte al agua color blanco. La Reja debe incluir pinturas anticorrosivas y pintura esmalte al aceite u óleo, según los colores existentes.

Dentro de la modificación se considera la fabricación de la reja de acceso principal jardín (dos hojas que abaten hacia afuera según planimetría), para ello deberá reutilizar estructura corredera que se retira, incluye cerradura cierre eléctrico y conexión y reubicación del citófono. Además considera reja acceso patio de servicio, incluye cerradura scanavini modelo 2002. Medidas y ubicación según planos. Considera perfil 100x100 como pie derecho, se adjunta plano.

## **C- Observación 5: Intervención 2**

### **C.1 Desarrollo proyecto de ingeniería**

El sombreadero indicado en planimetría se encuentra desarrollado por el departamento de espacios físicos educativos solo a modo de anteproyecto. Será responsabilidad del contratista el desarrollo de la ingeniería de detalles que permita definir claramente las características de la estructura soportante de sombreadero, esto es dimensiones de perfiles, características de las fundaciones, anclajes tanto de los pilares como de los textiles que componen la sombra, y en general todos los elementos que sean necesarios para asegurar la estabilidad de la estructura, en concordancia con todas las normativas aplicables.

El proyecto deberá ser desarrollado por un profesional competente según lo indicado en la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones.

Una vez desarrollado el proyecto, este deberá contar con el visto bueno de Fundación Integral antes de iniciar las obras. El estándar mínimo exigido es la entrega de planimetría, detalles constructivos y memoria de cálculo que respalde dicha propuesta.

### **C.2- Provisión e instalación pilares estructura metálica.**

Consulta la provisión e instalación de estructura soportante de sombreadero según detalle de ingeniería. Se incluye en la partida la ejecución de excavaciones, hormigón de fundaciones y anclajes, tanto de la estructura al terreno como de los elementos de sujeción necesarios para la instalación del material de cubierta.

El estándar de terminación deberá considerar al menos 2 manos de anticorrosivo y pintura esmalte sintético según pauta de colores institucionales

### **C.3- Provisión mallas HDPE tipo colourshade o equivalente, colores según planimetría de referencia.**

Consulta la provisión e instalación de mallas de HDPE tipo Z25 Colourshade o un equivalente técnico, el cual deberá ser previamente aprobado por el ITO.

Considera instalación en 2 colores, Rain Forest Green (factor de sombra 89%9) y amarillo (factor de sombra 70%), en disposición según planimetría de referencia.

Se incluyen en la partida los cables tensores de acero, grilletes, casquillos, costuras y en general todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento y durabilidad, ejecutándose estrictamente según indicaciones del fabricante.

### **C.4 Modificación Altura barandas existentes**

Consulta la fabricación de una estructura metálica en base a perfil 50x50x2mm montada sobre barandas, siguiendo la misma modulación existente.

En el interior de los espacios se instalará perfil ángulo 30x30x3mm para recibir revestimiento de malla galvanizada Acma 1G.

Consulta la unión de elementos mediante el uso de soldadura al arco de cordón continuo. En ningún caso quedarán expuestas las partes internas de los perfiles, de manera de no afectar su composición con óxido, por lo que se deberá soldar planchas metálicas de las dimensiones del perfil, en sus terminales. Se deberá aplicar dos manos en distintos colores de pintura anticorrosiva, a toda la superficie de la estructura así como también en las partes soldadas, y pintura esmalte sintético color gris 8784D Blackthorn.

La altura final del elemento será 1.4m sobre el nivel de piso terminado. Las Barandas que se intervienen son las de la Rampa de acceso a Patio, la escalera interior, incluida las barandas del segundo piso de la caja de escalera y la escalera exterior de salida de emergencia.

## **D.- Observación 7: Intervención 3**

### **D.1 Revestimiento Muro Patio.**

Consulta el revestimiento del Muro de los patios del establecimiento, considerando que deben ser estucados, para posteriormente aplicar pasta de muro y dos manos de pintura esmalte al agua color blanco, el muro que se interviene es el muro sur que colinda con el patio de sala cuna, muro que colinda con patio de párvulos sur, oriente y norte con una altura de 2,50 mt.

## **E.- Observación 9: Intervención 4**

### **E.1 Instalación puertas mosquiteras cocinas**

Considera la fabricación y puesta en servicio de puertas mosquiteras en cocinas, estructuradas en base perfilera de aluminio y revestida en malla mosquitera plástica color blanco. Considera incluido tirador, bisagras, sujeciones, pestillos y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Deberá incluir placa opaca de melamina blanca, o solución equivalente, desde el nivel de piso hasta los 35cm.

## **F.- Observación 11**

### **F.1 Instalación Barra accesible Fija y Modificación accesorios**

Se consulta la provisión e instalación de una barra fija a un costado del wc en baño accesible a una altura de 0,75 mt desde el NPT. Considera además modificar la ubicación en cuanto a altura de accesorios de acuerdo a la normativa de accesibilidad.

- Barra móvil y fija: 0,75 mt desde NPT
- Dispensador Papel Higiénico: 0,45 mt desde NPT
- Jabonera: 1,20 mt desde el NPT
- Dispensador de toalla: 1,20 mt desde el NPT

## **G.- Observación 12**

### **G.1 Nivelar Salida de emergencia Sala de actividades y de expansión**

Para las salidas de emergencias de la sala de actividades de párvulos y la sala de extensión, se deberá nivelar el pavimento, ya que existe una diferencia de 5cm desde el pavimento de la sala (Palmetas vinílicas) hacia el pavimento de patio (palmetas de caucho). Para ello se deberá retirar dos filas de las palmetas de caucho existentes en el ancho de la puerta para ejecutar un enchape de hormigón para llegar al nivel de piso terminado entre el caucho y el vinílico. Las palmetas de caucho deberán instalarse nuevamente con adhesivo para evitar que se salgan y con ello deberá quedar perfectamente nivelado ambos recintos.

El nivel de piso que se mantiene es el del interior de las salas.  
Verificar que las puertas abran correctamente hacia afuera.

## **H.- Intervención 5 SSHH**

### **H.1 Retiro Lavamanos Kinder Existente**

En Sala de hábitos higiénicos, se consulta el retiro de un lavamanos Kinder existente, según indicación en planos. Los escombros deben ser retirados y trasladados al Botadero Municipal.

### **H.2 Instalación Lavamanos Whitman Blanco Fanaloza**

Consulta instalación lavamanos de loza blanco modelo Whitman Blanco Fanaloza. Considera conexión a red de agua potable y descarga a alcantarillado. Se deberá tener especial cuidado en pendiente adecuada de descargas y su fijación a muro. La instalación se realizará según las indicaciones del fabricante.

### **H.3 Instalación grifería accesible**

Consulta instalación de grifería monomando gerontológica para lavamanos marca Briggs o equivalente técnico, instalada según indicaciones del fabricante. Considera conexión al tendido de agua potable fría

Solo se aceptarán alternativas equivalentes en cuanto a materialidad y funcionalidad, previa aprobación por escrito del ITO.

### **H.4 Instalación barras de seguridad wc accesible**

Se consulta la dotación e instalación de dos (2) barras auxiliares de apoyo, una fija y otro móvil. Según se indica en planimetría. Tipos, marcas y modelos referenciales: COMISA / MOD. 89360, barra fija.

## **I.- Obras Adicionales**

### **I.1 Limpieza y entrega final**

Una vez terminada la obra, el Contratista deberá retirar todas sus instalaciones y servicios provisorios dejando el terreno completamente limpio, libre de desperdicios y nivelado. La obra se entregará aseada y libre de escombros.

En los recintos a intervenir los vidrios y cristales estarán totalmente limpios así como todos los elementos incorporados, los pisos serán tratados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. No deberá existir ningún tipo de manchas en muros, pisos o paramento de terminación.

En definitiva, la obra deberá encontrarse en condiciones de ser utilizada de inmediato por el Usuario

**Carla Villarroel Volta**  
Arquitecto – Encargado de Infraestructura  
Departamento de Espacios Físicos Educativos  
Oficina Regional Antofagasta

**Antofagasta, Agosto de 2018**